

AVISO DE NOTIFICACION

0 010333

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación :02027537 00000003 Fecha: 29/07/2005 8:17:11
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :ZULUAGA VARGAS HELMER Folios:1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
ZULUAGA VARGAS HELMER
CALLE 90 NO. 11-44 PISO 6
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 17952
FECHA No. 27/07/2005
EXPEDIENTE No. 2 27537
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17952

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO N° 427

Rad. N° 02-27537

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" ORGANIZADOR INFANTIL CILINDRICO "

Clasificación IPC: B 65 D 3/24.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 15 y 16.

Titular(es): AVANT PLAST LTDA. AVANCES TECNOLÓGICOS PLÁSTICOS
LTDA.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Darío Antonio Osorio Martínez.

Vigente desde: 01 de abril del 2002 **Hasta:** 01 de abril del 2012

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la

35



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 17952

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO
427

Rad. N° 02-27537

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Helmer Zuluaga Vargas, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado principal de Avant Plast Ltda. Avances Tecnológicos Plásticos Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 JUL 2005**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
HELMER ZULUAGA VARGAS
Calle 90 N° 11 – 44 Piso 6.
Bogotá D.C.

Superintendencia de Industria y Comercio
Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:
Avant Plast Ltda. Avances Tecnológicos Plásticos Ltda.
Bogotá D.C., Colombia

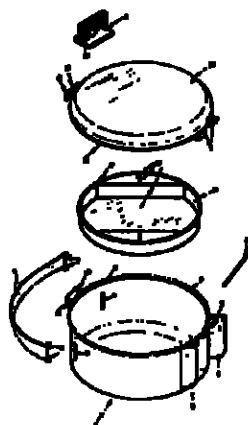
A la Creación denominada:
"Organizador infantil cilíndrico"

Inventor(es):
Dario Antonio Osorio Martínez

Certificado No. 27

Clasificación Internacional: B65D 3/24
de Patentes

1 Reivindicaciones
Vigente Desde: 01/04/2002
Hasta: 01/04/2012



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 2 27537 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 17952 de 27/07/2005, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial